En la ciud. de Cartagena en diez y siete dias
del mes de nobienbre de mil y seyscientos y veynticinco
años los señores Cartagenos se juntaron a la
Vez. de estraordinario los señores licenciado
[illegible] Por [illegible] Calderon alcalde mayor
de la ciud. [illegible] de [illegible] el capitan
[illegible] gonzales de [illegible] Ju.o de espin
[illegible] Ju.o gonzales de [illegible] don Juan
[illegible] don Diego Pallares
Ju.o Sanchez Osorio Fran.co Alvarez de Roxas el
Ban [illegible] Regidores y Juntos acordaron
lo siguiente

En este ayuntam.to se leyo una carta del
señor marques de los Velez suff.a en Tobarra
a catorze deste pres.te mes y entendido por
la ciud. acordo se responda a la d.ha carta dan
dole aviso a su excelencia de los que a tenido
la ciudad que son los dias pasados se descubri
eron en esta costa tres galeras de moros que
pasaron por delante el puerto y ansimismo en
diferentes tropas hasta treynta navios de
moros y ansimismo la relacion de un cau
tivo que se escapo de las d.has tres galeotas que
[illegible] en [illegible] cantidad de na
vios para salir [illegible] comisarios
los señores don Ju.o [illegible] y Ju.o San
chez Osorio

La ciudad acuerda se pregone oy la obra de
[illegible] el [illegible] bajo de San
[illegible] puerta de murcia y se re
[illegible] que mas beneficio haga
[illegible] acuerda que el s.r Cap.n Juan de espin
[illegible] diputado deste pres.te mes
[illegible] de la [illegible] de la [illegible]
[illegible]